FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Municipio de Bucaramanga
Calle 35 10-43
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación No SI-LP-006-2020 en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Estimados Señores:

Los suscritos, Gabriel Acuña LLanes y Camilo Fonseca chaves debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Civarel Ingenieria Ltda. y Ingenieria Df SAS respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Capítulo 1,2,3,4,5 Y 6	50%	CIVAREL INGENIERIA LTDA NIT.900.115.223-5
	50%	INGENIERIA DF SAS NIT. 901.151.779-4

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO CIVDF.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es Gabriel Acuña LLanes, identificado con C. C. No. 13.847.467 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Camilo Fonseca Chaves, identificado con C. C. No. 79.554.591 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor Gabriel Acuña LLanes acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CIVDF
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: EL CONSORCIO CIVDF.
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo: Calle 62 N°17ª-06
Dirección electrónica: Civarel_ingenieria@hotmail.com
Teléfono :6413132-3106969422
Telefax :6413132
Ciudad : Bucaramanga

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.

Ing. Gabriel Acuña LLanes
Civarel ingeniería Ltda.

Camilo Fonseca chaves
R. Legal de ingeniería Df SAS

Ing. Gabriel Acuña LLanes
R. Legal del Consorcio CIVDF

Camilo Fonseca chaves
R. Legal Suplente del Consorcio CIVDF